



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Rosario, 29 de mayo de 2014

VISTO el Expediente del Consejo Directivo N° 077/2014, relacionado con la impugnación a la Elección del Director del Departamento Materias Básicas, presentada por Ing. Ramón Ángel MARÓSTICA, en su carácter de miembro de la Planta Docente del Departamento Materias Básicas y de Secretario General de la Asociación Gremial de Docentes de la Universidad Tecnológica Nacional (FAGDUT), y

CONSIDERANDO

Que el Consejo Directivo, en su Segunda Reunión Ordinaria analizó la presentación y aconsejó la aprobación de la presente Resolución.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

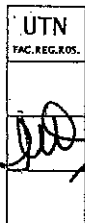
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rechazar la impugnación a la Elección del Director del Departamento Materias Básicas, presentada por Ing. Ramón Ángel MARÓSTICA, en su carácter de miembro de la Planta Docente del Departamento Materias Básicas y de Secretario General de la Asociación Gremial de Docentes de la Universidad Tecnológica Nacional (FAGDUT)

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 214/2014



IRMA HAYDEE BARRA
Jefe Dpto. Mesa de Entradas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ing. Rubén F. CICCARELLI
Decano

Dra. Sonia J. BENZ
Secretaria Académica